

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 16	Fecha : 29/10/2021	Documento : PEDIDO 01042	
Concepto :	REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE PARLANTES PARA EL USO PEDAGOGICO EN EL AULA PARA POTENCIAR EL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
36.00	UNIDAD	PARLANTE (MENOR A 1/4 UIT) 15 W EX FUNDO CABRERA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICION DE PARLANTES
BUFFERT**

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica.
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de PARLANTES BUFFERT para estudiantes de las IIEE del Nivel Inicial y PRONOEI del II Ciclo de la UGEL Acomayo para la mejora de los Aprendizajes.
- III. FINALIDAD PÚBLICA:** El servicio tiene como finalidad dotar de recursos complementarios a la estrategia educativa Aprendo en la escuela para beneficiar 23 IIEE del nivel inicial y 13 PRONOEI del II ciclo de la UGEL Acomayo focalizados y contribuir en la mejora de los aprendizajes
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las Actividad Operativa “GESTION DEL PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE”.
- V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN DETALLE DEL BIEN**

- compra de los Parlantes buffer por cantidades, según los siguientes **TERMINOS DE REFERENCIA:**

Nivel	TIPO DE PARLANTE	TDR	IIEE
1	PARLANTE CON RUEDAS	Parlante Bluetooth 15 Pulgadas +1 Microfono + Tripode 400w Color: Negro <input type="checkbox"/> Entrada de puerto USB <input type="checkbox"/> Dos entradas para micrófono <input type="checkbox"/> sintonizador de radio. <input type="checkbox"/> Acceso a bluetooth <input type="checkbox"/> Ecuiladores de bass <input type="checkbox"/> Dos microfonos inalambrico <input type="checkbox"/> Con una salida de 400 w	36

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA:

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado)
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)

VII. LUGAR DE ENTREGA: Los PROYECTORES serán entregados en su totalidad en el almacén central de la UGEL Acomayo, sito en Ex - Fundo Cabrera S/N, Distrito de Acomayo Provincia de Acomayo.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN:

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 1 día calendario, contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.
---------------------------	--

IX. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Especialista responsable de materiales de Nivel Inicial y Jefe del Área de Gestión Pedagógica

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación (A continuación, se detallan los documentos mínimos que se deberán de presentar para proceder con el pago)

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XII. PENALIDADES POR MORA

PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XIII. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

XIV. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

